

Ayuntamiento de Valverde de Leganés

MANUEL BORREGO RODRÍGUEZ ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

Visto que con fecha **28 de enero de 2020** se aprobó por el pleno de la Corporación la licitación del contrato de obras por procedimiento abierto denominado "Instalaciones de A.T. y B.T. para electrificación de la Urbanización La Era.

Visto que con fecha 03 de febrero de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado dando un plazo de veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación para presentar ofertas.

Visto que con fecha 26 de febrero de 2020 todavía no hay ninguna oferta presentada.

Visto que se han detectado en el Pliego de Clausulas administrativas que no se han incluido la valoración de las mejoras ordenada por esta Alcaldía a la secretaria de esta corporación que podrían causar un perjuicio publico a esta Corporación.

Vistos los antecedentes expuestos y en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril

HE RESUELTO:

PRIMERO: Suspender la licitación de del contrato de obras por procedimiento abierto denominado "Instalaciones de A.T. y B.T. para electrificación de la Urbanización La Era.

SEGUNDO: Que se incluya en el Pliego de Clausulas administrativas la valoración de las mejoras de acuerdo con la propuesta efectuada por el arquitecto Ismael Olmedo Halcón .

TERCERO: Incluir en la próxima sesión del Pleno que se celebre.

En Valverde de Leganés a 26 de febrero de 2020

LL ACADE TIRES DE NIE

Fdo.-Manuel Borrego Rodríguez.